



DECRETO ALCALDICIO N° _____ 1375 _____ /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUÍNOA, _____ 15.05.2015 _____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de adquisición del Jefe del Departamento de Salud, con fecha 14 de Mayo de 2015, mediante la cual se solicitan 2 sillones ejecutivos para la Unidad de Dirección del CESFAM de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍCESE CONVENIO MARCO por la adquisición de 2 sillones ejecutivos, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Proveedor:

PROVEEDORES INTEGRALES CHILE LIMITADA RUT 76.205.213-K \$113.221

TOTAL ADJUDICADO \$113.221 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.29.04.001.001.001 "Mobiliario y otros" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /  / LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)